

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
76/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.	011423

Promoción recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis.

I. Alegatos.

Agréguese el escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán¹, mediante el cual, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de materia, formula alegatos.

II. Pruebas.

Por cuanto hace a las pruebas que enuncia el promovente, no se realiza mayor pronunciamiento, pues las mismas se tuvieron por ofrecidas en autos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la ley reglamentaria, el promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

Con fundamento en el artículo 5, párrafo segundo, de la ley reglamentaria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó la **Ministra Instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

¹ Representación reconocida en autos.